

RESOLUCION -CD- N° 257/2012

**Salta, 5 de Julio de 2012
Expediente N° 12.368/12**

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Bioestadística I y II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Despacho N° 148/12 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir el mencionado cargo, con plazos acortados a 48 horas para todas las instancias, y proponer a los miembros del Tribunal Evaluador, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10-12 del 26-06-12)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "BIOESTADÍSTICA I y II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicación:** 05 y 06 de Julio de 2.012.
- **Período de Inscripción:** 10 y 11 de Julio de 2.012.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 12 y 13 de Julio de 2.012.

RESOLUCION -CD- N° 257/2012

Salta, 5 de Julio de 2012
Expediente N° 12.368/12

- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la aprobación del dictamen del Tribunal Evaluador, por parte del Consejo Directivo, hasta el 31 de Diciembre de 2.012 o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 10 y 11 de Julio de 2.012, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Gladis ROMERO

Prof. Marta RAMOS

Lic. Rocio ECHALAR

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Elvira REARTE

JTP. Carolina SANCHEZ

Prof. Augusto PAZ

ARTICULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Evaluación de Antecedentes:** 31 de Julio de 2.012 a horas 15:00.
- **Sorteo de Temas** 01 de Agosto de 2.012 a horas 15:00.
(En caso de ser necesario)
- **Oposición:** 03 de Agosto de 2.012 a horas 15:00.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales, Dirección General Administrativa Económica, dese amplia publicidad y siga a la

RESOLUCION -CD- N° 257/2012

**Salta, 5 de Julio de 2012
Expediente N° 12.368/12**

Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**